CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134, párrafo primero, fracción III, 135 y 139 del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en ejercicio de las facultades conferidas en Cláusulas Primera, Segunda fracciones I y II, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracción I, incisos d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto de 2015 y modificado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 22 de mayo de 2020 , artículos 1, 2 fracción I, 20 octavo párrafo, 21 primero y segundo párrafo, 38 fracción IV, 65, 70, 134 fracción III, 135, 175 y 176 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Querétaro, artículos 8, fracción IV, 10 del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II,III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1,2, 3 fracción III,4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, 22 fracción III , 23 fracciones I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXVII, 28 fracciones I, III,VII, XIV, XXI y XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de Octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de Octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero del 2020, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el oficio número **DI/00705/2021** signado con firma autógrafa de fecha **12 DE MARZO DE 2021**, clave de auditoría **1708047**, a través del cual SE INFORMA SOBRE APLICACIÓN DE SALDO, dirigido al **REPRESENTANTE LEGAL DE ODSD S DE RL DE CV**, toda vez que el contribuyente se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, en virtud de que, conforme a las razones asentadas en las actas circunstanciada de hechos levantada con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado en fecha 24 de marzo del 2021, por el C. JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO, en su carácter de verificador, notificador y ejecutor, misma que se anexa y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, reformado y difundido en el Diario Oficial de la Federación el 08 de diciembre del 2020; en la ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día **16 DE ABRIL DEL 2021**, la suscrita Licenciada Dulce Nadia Villa Maldonado en mi carácter de Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, procedo a notificar por estrados la Resolución, con número de Oficio **DI/00705/2021**, signado con firma autógrafa, de fecha **12 DE MARZO DE 2021**, a través del cual SE INFORMA SOBRE APLICACIÓN DE SALDO, dirigido al **REPRESENTANTE LEGAL DE ODSD S DE RL DE CV**, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y además se publica en la página electrónica INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), por seis días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, y se tendrá como fecha de notificación la del séptimo día contado a partir del día siguiente a aquel en el que se hubiera fijado o publicado el documento.

Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado

Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza
e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos.

Mejl*

CVES. AUDITORIAS: 1708047

OFICIO N°: DI/00705/2021
ODIN0321-490
CVE. DE AUDITORÍA: 1708047
ASUNTO: SE INFORMA SOBRE APLICACIÓN DE SALDO.

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO; A 12 DE MARZO DE 2021.

CONTRIBUYENTE: REPRESENTANTE LEGAL DE ODSD, S DE RL DE CV
DOMICILIO: CARRETERA A CHICHIMEQUILLAS KM 4.5 INTERIOR 6
CHICHIMEQUILLAS, EL MARQUES, QRO
CÓDIGO POSTAL 76250

La Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con la facultad que le confieren el artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las Cláusulas Primera, Segunda fracción I y II, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracción I, incisos d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto de 2015 y modificado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 22 de mayo de 2020, así como artículos 1, 2 fracción I, 20 octavo párrafo, 21 primero y segundo párrafo, 38 fracción IV, 65, 70, 134 fracción I, 135, 145 primer párrafo, 150 fracción I y II, 151 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos, 8 fracción IV y 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente; artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2,3 fracción III, 4, 5 ,6,10, 22 fracción III y último párrafos, 23 fracciones I, III, V, XXXI y XXXVII, 28 fracciones I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero del 2020, artículos 15-C, 32-B, párrafo primero, fracción IV, 65, 156, 156-Bis, primer párrafo, fracción I y párrafos segundo, tercero, cuarto, sexto, séptimo y décimo y 157, párrafo primero, fracciones X, XI y XIII del Código Fiscal de la Federación le informa lo siguiente:

Toda vez que la Dirección de Fiscalización determinó un crédito fiscal al contribuyente ODSD,S DE RL DE CV, contenida en oficio número DF/AF/C/00108/2019, de fecha 13 de febrero de 2019, expediente VRM2200022/17, clave de auditoria 1708047, por concepto de IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2017, por lo que a fin de mantener garantizado el interés fiscal y de conformidad con el artículo 156-Bis fracción I del Código Fiscal de la Federación al citado contribuyente le fue embargada la cuenta bancarias 4042958512 de la institución bancaria HSBC MEXICO, S.A.

Con oficio DI/00253/2021 de fecha 02 de febrero de 2021, se solicitó la disposición de saldo respecto de la cuenta bancaria número 4042958512 aperturada en el Banco HSBC MEXICO, S.A., por un importe de $57,536.92; recibiendo respuesta por parte de la institución financiera en fecha 22 de febrero del 2021, a través de correo electrónico oficialiadepartesdirecciondeingresos@queretaro.gob.mx, informando que se procedió a realizar la transferencia de saldo existente en la cuenta 4042958512 por la cantidad de $57,536.92 (Cincuenta y siete mil quinientos treinta y seis pesos 92/100 M.N) a la cuenta de Gobierno del Estado de Querétaro.

El importe recibido mediante transferencia electrónica por parte de la institución financiera HSBC MÉXICO, S.A., en cantidad de $57,536.92 (Cincuenta y siete mil quinientos treinta y seis pesos 92/100 M.N), se aplicó al crédito fiscal identificado con clave de auditoria 1708047 en fecha 24 de febrero de 2021, al concepto de Recargos por Impuesto al Valor Agregado como consta en recibo de pago con número de operación 2021/567882 de fecha 24 de febrero de 2021.

No se omite mencionar que con la citada aplicación no se cubre la totalidad del crédito fiscal por lo que el saldo pendiente de pago asciende a la cantidad de $12,262,266.00 (Doce millones doscientos sesenta y dos mil doscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N) por lo que refiere al presente crédito fiscal, el cual continuara generando actualización y recargos de conformidad con el artículo 17-A, 20, 20 Bis y 21 del Código Fiscal de la Federación, hasta su total pago.

El recibo de pago de la citada aplicación se encuentra a su disposición en las oficinas del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, ubicado en Madero 105 Pte., planta alta, Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro., previa identificación de quien cuente con facultades para recibir a nombre de la contribuyente.

Notifíquese.

ATENTAMENTE.

LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA
DIRECTORA DE INGRESOS.

DNVM/MCJL

CVE. DE AUDITORÍA: 1708047
EXPEDIENTE: VRM2200022/17

Av. Madero No. 105 Pte. Planta Alta. Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. (442) 2 27 18 93

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos.
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: REPRESENTANTE LEGAL DE ODSD, S DE RL DE CV
Domicilio: Carretera a Chichimequillas KM. 4.5, Interior 6, Chichimequillas, El Marques, Qro. Código Postal 76250

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/00705/2021
De fecha(s): 12 de marzo de 2021
Asunto: SE INFORMA SOBRE APLICACIÓN DE SALDO
ODIN0321-490
Cve. De Auditoría: 1708047

Acta Circunstanciada de Hechos

En el Municipio del Marques, Qro., siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del veinticuatro del mes de marzo del año dos mil veintiuno, el suscrito C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, con número de empleado 61309, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02405/2021, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos. No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que no se localizó al contribuyente **REPRESENTANTE LEGAL DE ODSD, S DE RL DE CV**, como a continuación se narra: Una vez constituido en **Carretera a Chichimequillas KM. 4.5, Chichimequillas, El Marques, Qro. Código Postal 76250**, cerciorándome de ser el domicilio por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle "**CARRETERA A CHICHIMEQUILLAS**", ubicada en la esquina de **CERRETERA QUERÉTARO 100 EL COLORADO-HIGUERILLAS** y **CARRETERA 500 CHICHIMEQUILLAS**, además de por ubicarme en el kilómetro **4.5 (CUATRO PUNTO CINCO)**, tal y como lo indica placa a pie de carretera, localizada entre el kilómetro **4 (CUATRO)** y kilómetro **5 (CINCO)**, el motivo de mi visita es el de llevar a cabo una **Diligencia de Notificación** de documento, Asunto: **SE INFORMA SOBRE APLICACIÓN DE SALDO** en cumplimiento al Oficio número **DI/00705/2021** de fecha **doce de marzo de dos mil veintiuno**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, con domicilio en **Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.**, a nombre del contribuyente **REPRESENTANTE LEGAL DE ODSD, S DE RL DE CV**, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. En ése sentido se hace constar que tengo a la vista parque industrial, denominado "**AEROPUERTO PARQUE INDUSTRIAL O´DONNELL**", en el cual el acceso es mediante una caseta de vigilancia en la cual registran

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

entradas y salidas de vehículos, me traslade a la caseta de vigilancia, tengo a la vista un inmueble de planta baja, fachada color blanco, cuatro ventanas y dos puertas de cristal, en el domicilio me atiende una persona de sexo femenino, la cual porta uniforme de empresa de seguridad privada, ante la cual me identifico plenamente y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02405/2021, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, a la persona que me atiende le solicito me proporcione su nombre a lo que manifiesta llamarse C. CARMEN VELASCO MATEO, le solicito una identificación, se identifica mediante credencial para votar IDMEX1948590282, expedida por el Instituto Nacional Electoral, emisión 2019, vigencia 2029, credencial que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende la diligencia. Le pregunto ¿**nos ubicamos en Carretera a Chichimequillas KM. 4.5, Chichimequillas, El Marques, Qro. Código Postal 76250**? A lo que responde que sí. Le pregunto ¿**conoce al contribuyente REPRESENTANTE LEGAL DE ODSD, S DE RL DE CV con domicilio en Carretera a Chichimequillas KM. 4.5, Interior 6, Chichimequillas, El Marques, Qro. Código Postal 76250**? A lo que responde que no. Me informa que en el parque industrial no existe ninguna empresa con razón social **ODSD, S DE RL DE CV**, y no existe el número interior **6(SEIS)**. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que en este domicilio se localiza el "**PARQUE INDUSTRIAL O´DONNELL**", motivo por el cual no me permite el acceso al parque industrial. Le pregunto ¿**sabe un correo, teléfono o domicilio en donde poder localizar al contribuyente REPRESENTANTE LEGAL DE ODSD, S DE RL DE CV**? Responde que no. Le pregunto ¿**sabe de algún correo, teléfono o domicilio en donde poder localizar a alguna persona que pueda proporcionar información de donde poder localizar al contribuyente REPRESENTANTE LEGAL DE ODSD, S DE RL DE CV**? Manifiesta que llamara a su supervisor para que sea esta persona la que me proporciona más información. La persona ingresa a la caseta de vigilancia para llamar por teléfono, minutos después hasta el lugar en el cual me encuentro ubicado llega una persona de sexo masculino, el cual porta uniforme de empresa de seguridad privada, ante la cual me identifico plenamente y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02405/2021, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, a la persona que me atiende le solicito me proporcione su nombre a lo que manifiesta llamarse C. DAVID QUINTERIO GONZALEZ, le solicito una identificación, se identifica mediante credencial con número de empleado 19521, JEFE DE SERVICIO, expedida por Seguridad Privada Integral S.A. de C.V., credencial que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende la diligencia, manifestando que es la única identificación con la que cuenta ya que le robaron su identificación oficial, motivo por el cual indico su media filiación por apreciación: sexo masculino, tez morena, ojos color café, cabello color negro, complexión media, 1.75 metros de estatura aproximadamente, de veinte tres años de edad aproximadamente. Le pregunto ¿**nos ubicamos en Carretera a Chichimequillas KM. 4.5, Chichimequillas, El Marques, Qro. Código Postal 76250**? A lo que responde que sí. Le pregunto ¿**conoce al contribuyente REPRESENTANTE LEGAL DE ODSD, S DE RL DE CV con domicilio en Carretera a Chichimequillas KM. 4.5, Interior 6, Chichimequillas, El Marques, Qro. Código Postal 76250**? A lo que responde que no. Me

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

informa que en los registros de las empresas que se localizan en el parque industrial no existe ninguna empresa con razón social **ODSD, S DE RL DE CV**, y no existe el número interior **6(SEIS)**. Motivo por el cual no me permite el acceso al parque industrial. Le pregunto **¿sabe un correo, teléfono o domicilio en donde poder localizar al contribuyente REPRESENTANTE LEGAL DE ODSD, S DE RL DE CV**? Responde que no. Le pregunto **¿sabe de algún correo, teléfono o domicilio en donde poder localizar a alguna persona que pueda proporcionar información de donde poder localizar al contribuyente REPRESENTANTE LEGAL DE ODSD, S DE RL DE CV**? Manifiesta que no. refiere no poder seguir atendiendo, siendo todo su dicho. En la presente diligencia no fue posible localizar al contribuyente **REPRESENTANTE LEGAL DE ODSD, S DE RL DE CV**. ----------

Se designa como testigos de asistencia a los C. Javier Mayorga Sánchez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000073170509, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 44 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farías 129, Col. Lindavista, Querétaro, Qro. Y al C. Edith Ponce Plata, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1555463034, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 28 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Ingenieros 324, colonia El Marques, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE**.----------

Reporte Fotográfico

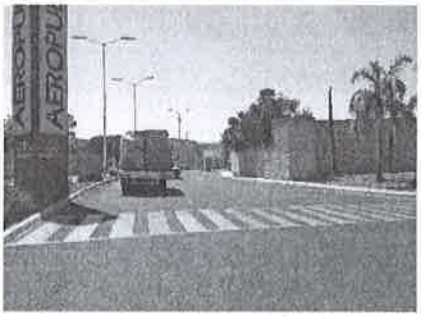

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio

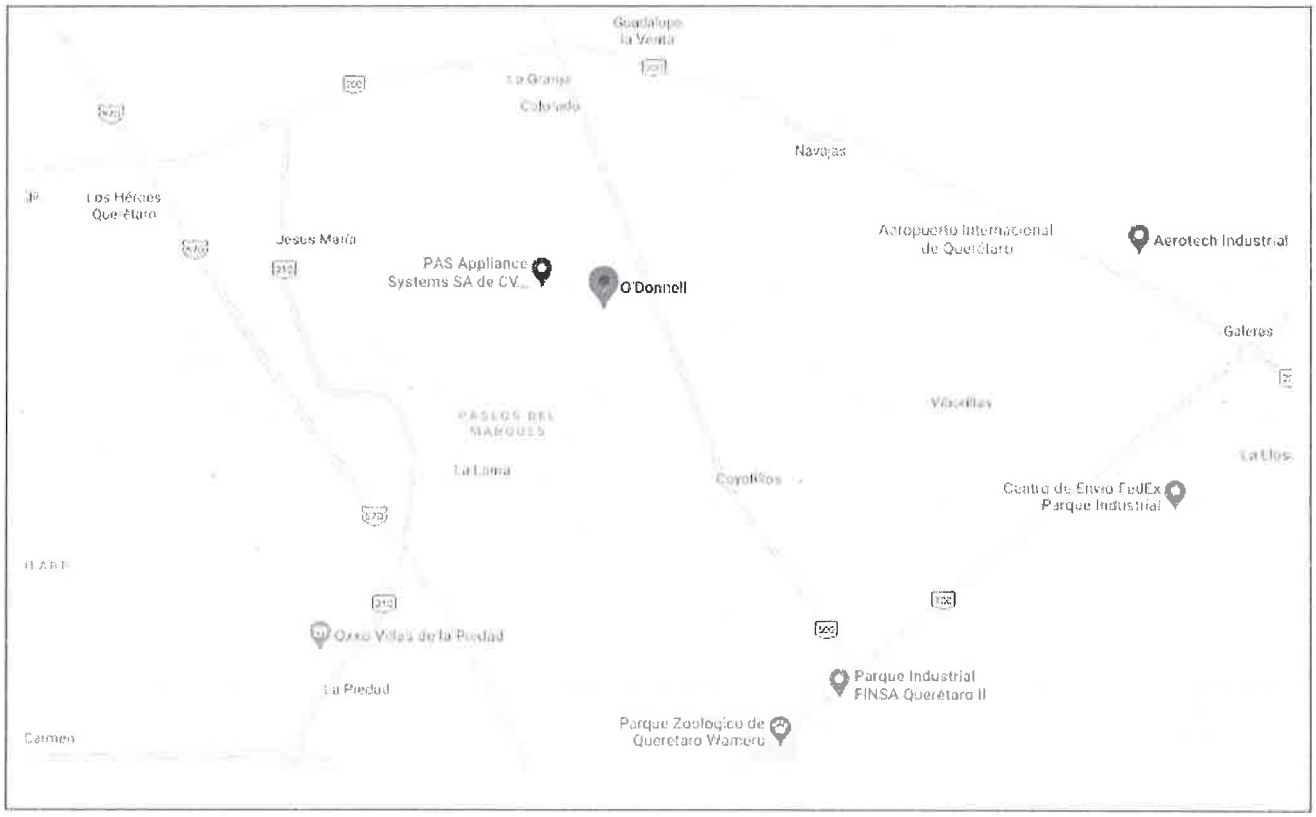

TESTIGO	TESTIGO
Nombre: Edith Ponce Plata	**Nombre:** Javier Mayorga Sánchez
Firma:	**Firma:**
Identificación: IDMEX1555463034	**Identificación:** 0000073170509

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor